RESOLUCIÓN N°: 5.810
Encarnación, 06 de mayo del 2021

V I S T O:

El Dictamen N° 29 de fecha 05 de mayo del 2021 del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 PARA LA ADQUISICION DE BOLSAS DE BASURA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D N° 388.952 y;** ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, según el Acta de Apertura de ofertas se han presentado las siguientes empresas:

OFERENTE(S) / RUC	*Dirección de correo electrónico*	*Formulario de Oferta*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*SIPE N°*
COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS RUC 678854-8	*comercial@palacios.com.py*	*Gs. 1.465*	*Cubre un monto de Gs. 30.000.000*	*N/P*
PALMA GROUP S.A. RUC 80098126-0	*palmagroupsa@gmail.com*	*Gs. 1.600*	*Cubre un monto de Gs. 13.000.000*	*N/P*

Que, el Comité de Evaluación mediante el estudio de los documentos presentados y la verificación de muestras, determina que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación y recomienda DECLARAR DESIERTA bajo responsabilidad de la máxima autoridad la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 PARA LA ADQUISICION DE BOLSAS DE BASURA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D N° 388.952 y solicitar la realización de un segundo llamado.

Que, el **Art. 28 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice:** "*...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*". ----------

Que, el Intendente Municipal, resuelve la presente adjudicación bajo su responsabilidad según el **Art. 34 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, inciso c).**----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

ART. 1°) DECLARAR DESIERTA la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 PARA LA ADQUISICION DE BOLSAS DE BASURA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D N° 388.952**.----------

ART.2°) DISPONER la realización del segundo llamado.----------

ART. 3°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal